



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RECEBIDO
SECRETARIA
10 NOV 2016
C.

DECRETO NÚMERO 1821 DE
10 NOV 2016

Por el cual se comisiona para situaciones especiales a la planta interna del
Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren
el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política,
y los artículos 35 al 40 y artículo 53 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONÁSE a la planta interna al doctor **CARLOS MAURICIO ACERO MONTEJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.229.988, al cargo de Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO.- El doctor **CARLOS MAURICIO ACERO MONTEJO** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

10 NOV 2016

MARIA ANGELA HOLGUIN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

MP/MP/INT/ABU